5 de agosto de 2026

OFIC-CSN-0036-2026

Señores:

CONSORCIO INTER NUQUI CENTRALIZADO SOLAR 2026
ING. Gabriel Ropain
Director de Interventoría

Ref.: Contrato de obra No. DG-087-2026 – CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

Asunto: Informe Mensual No. 3 – 01 al 31 de julio de 2026

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra DG-087-2026, y en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 9, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA - Gestiones de índole Técnico, literal tt. Presentar a la Interventoría mensualmente (los primeros 5 días al mes siguiente del reporte) y cuando se le requiera, los informes sobre el avance de los trabajos, tales informes deben presentar como mínimo el cronograma de ejecución con avance porcentual programado y ejecutado, en caso de presentarse retrasos en el mismo, presentar las propuestas de ajuste y los correctivos para el cumplimiento; además, las novedades que se han presentado en el desarrollo de la ejecución durante el mes, las autorizaciones de pago y los soportes de cumplimiento de EL CONTRATISTA. Debe contener un capítulo con el análisis de los recursos financieros del contrato y su disposición mes a mes. Igualmente, el informe contendrá un capítulo sobre los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, reportando si sucedieron accidentes de trabajo y el trámite realizado y un capítulo sobre los aspectos ambientales y sociales y el trámite seguido. Se deberá tener en cuenta lo establecido en el contrato interadministrativo GGC 2065 DE 2025.

Presentamos el informe mensual No. 3, correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026, para su revisión y aprobación.

Cordialmente;

Javier Eduardo Barreto
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de Proyectos
Director Administrativo
Consorcio Solar Nuquí 2026